

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 NOV 2019

VISTO la Nota N° 087/19 Letra: S.A. presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Elio MULLER; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 al 12 de Diciembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo expuesto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 06/12/19 regreso: 12/12/19) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

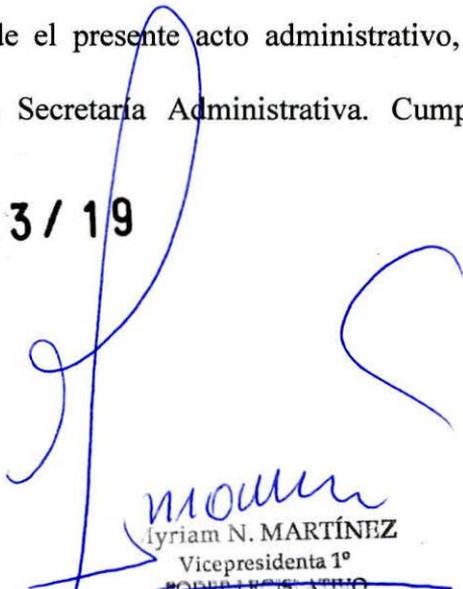
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 06/12/19 regreso: 12/12/19), a nombre del Secretario Administrativo, Dn. Elio MULLER, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor del Sr. Secretario Administrativo.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1923 / 19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO